

ORD. : 300743

ANT. : Solicitud de Información Pública Folio  
MU258T0001793, recurrente Sr. Juan  
Díaz, ingreso Transparencia 12 de agosto  
de 2022.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información  
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 28 SET. 2022

DE : SRA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. JUAN DÍAZ

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 12 de agosto de 2022, en que requiere lo siguiente: *"listado de frecuencia(s) que utilice la Municipalidad para sus radiocomunicaciones, de la banda VHF indicado en Mhz por ejemplo: 144.800 MHz, y si fuera el caso con el subtono DCS oDPL"*, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, se deniega el acceso, fundado en el artículo 21, N° 1, letra C de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, de acuerdo a lo señalado por la Jefa de Emergencia Comunal (s), este municipio cuenta con frecuencias asignadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, cuya asignación surge a través de una resolución de uso emitido por dicha entidad, siendo esta misma entidad la propietaria de dichas frecuencias y subtonos, ya sean Tx o Rx. Basado en lo anteriormente expuesto, dichas frecuencias gozan de una característica de restringidas y de carácter crítico, por ser usadas en gestiones de emergencias mult institucionales, en trabajos de atención de delitos flagrantes y atención de víctimas, lo que claramente incide en que no puedan tener una característica de conocimiento o uso público. Dicho conocimiento o uso público podría afectar el debido cumplimiento de las funciones antes mencionadas, pudiendo además verse expuesta indebidamente información que contenga datos personales y sensibles de ciudadanos y funcionarios.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Juan Díaz
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RFJ/cvg